

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-53
	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL		VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
Dependencia Solicitante	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA			
Nro Contrato	DGF-2026-0009	Fecha Contrato	enero 30 de 2026	
Valor Actual Contrato	299.684.200,00 - DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS			
Nro RP	2026.CEN.01.000560	Fecha RP	2026-01-30	
Beneficiario	TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.			
Identificación	NIT.900.700.871-7			
Rep Legal	SILVIO CAICEDO SOLIS			
Forma de pago	El Distrito pagará al contratista el valor del contrato así: El Distrito pagará al contratista el valor del contrato así: En siete (7) cuotas. Una primera cuota por valor de \$42.812.032 previa entrega del diagnóstico del plan anual de gestión tributaria, y seis (6) cuotas iguales por valor de (42.812.028) c/u, la segunda cuota en la entrega de la implementación de actividades, la tercera cuota previa entrega de la base de datos que permita identificar los morosos de los impuestos distritales, la cuarta cuota previa entrega del ajuste a los formatos, la quinta cuota previa entrega de los informes de proyección de respuesta a requerimientos de los contribuyentes, la sexta cuota previa entrega al informe de proyección de oficios persuasivos y respuesta a objeciones de los contribuyentes, la séptima cuota previa entrega de recomendaciones de mejora, y entrega del cien por ciento de las actividades, previo recibido a satisfacción por el supervisor del contrato y el correspondiente pago de la seguridad social por parte del contratista			

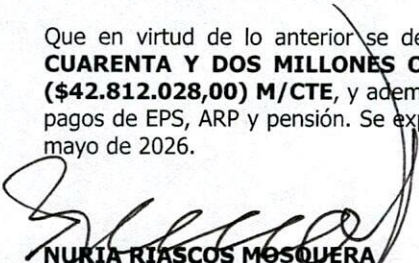
FINANCIERA FISCALIZACIÓN

CERTIFICA

Que **TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.** con NIT. **900.700.871-7** Representada legalmente por **SILVIO CAICEDO SOLIS** identificado con C.C. **16.366.431** expedida en **Tulua** cumplió con lo establecido en el contrato No. **DGF-2026-0009** del **30 de enero de 2026** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE COBRO QUE ADELANTA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA TENDIENTES A LOGRAR EL INCREMENTO DE RECAUDO DE RECURSOS PROPIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CON EL CODIGO BPIN 20250000047974.**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **3** por valor de \$42.812.028,00 por concepto de **3**.

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago PARCIAL nro 3 por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL VEINTIOCHO PESOS (\$42.812.028,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 19 días del mes de mayo de 2026.


NURIA RIASCOS MOSQUERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR
Digitó: Lastenia Castro Jory

INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Nro:	DGF-2026-0009
Contratista:	TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S. NIT. 900.700.871-7
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE COBRO QUE ADELANTA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA TENDIENTES A LOGRAR EL INCREMENTO DE RECAUDO DE RECURSOS PROPIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CON EL CODIGO BPIN 202500000047974
Valor Actual Contrato:	299.684.200,00
Plazo:	7 MESES El plazo será hasta el 30 de agosto de 2026.
Fecha Iniciación:	2026-01-30
Periodo de Cobro	TERCERA CUOTA
Informe Nro:	3

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
2026.CEN.01.000047	2.3.2.02.02.008 - 101	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	En el desarrollo de las actividades Cumpli con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y lo convenido en el presente contrato	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	En el desarrollo y ejecución de las actividades asignadas por mi supervisor y/o jefe directo durante el mes, he ejecutado el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Durante la ejecución de las actividades asignadas, di buen uso de los elementos, bienes de oficina, así como la documentación bajo mi custodia que fue entregada para su conservación y uso adecuado en el desarrollo de las mismas.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Los informes sobre la ejecución y estado del contrato asignados por el supervisor durante el mes fueron desarrollados y presentados de manera oportuna cumpliendo con las fechas pactadas para su entrega.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Efectué diligentemente todas las instrucciones e indicaciones impartidas por el supervisor de la dependencia.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Toda eventualidad presentada durante el periodo en el cual se desarrollaron las actividades asignadas, fueron notificadas al supervisor en tiempo oportuno evitando así que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Se ha cumplido de manera oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales correspondientes al Sistema de Seguridad Social durante los últimos seis (6) meses, encontrándose al día con la planilla de seguridad social N.º 9502609203, en lo relacionado con salud, pensiones y riesgos laborales, así como, cuando ha sido el caso, con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las Cajas de Compensación Familiar	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Realizar la recolección de información para la conformación de expedientes encaminada a creación de bases de datos de contribuyentes (nuevos y actuales) que permitan al Distrito controlar y administrar información de los sujetos pasivos de impuestos en la jurisdicción del Distrito.	1.1. En cumplimiento de la cláusula tercera sobre la forma de pago, se realizó la entrega del listado de deudores de los impuestos Distritales, a la supervisora del contrato. Cabe resaltar que la base de datos de morosos de los impuestos distritales se construye y actualiza de manera constante durante la ejecución del contrato; esto se logra mediante las labores de investigación y fiscalización que permiten identificar nuevos deudores, así como la depuración de los registros a medida que los contribuyentes realizan sus pagos. Anexo 1 – Captura de Pantalla de envío de base de datos.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Consolidar y entregar a la administración insumos documentales ciertos para que el Distrito pueda adelantar los diferentes procedimientos, persuasivos y coactivos, para garantizar la gestión de los procesos encaminados a generar recursos a favor de la administración, por concepto de los tributos en fiscalización.	No se ejecutó en este periodo	NO SE EJECUTÓ LA ACTIVIDAD EN EL PERIODO	

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 19 de mayo de 2026		CÓDIGO: FG-GI-CA-88
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 01/02/2023
Realizar mesas de trabajo con el equipo de la dirección financiera, para realizar la revisión, seguimiento y socialización de los procedimientos tributarios implementados.	No se ejecutó en este periodo	NO SE EJECUTÓ LA ACTIVIDAD EN EL PERIODO
Ajustar los formatos que se requieren para dar respuesta a las objeciones, recursos, solicitudes y peticiones que realicen los contribuyentes	No se ejecutó en este periodo	NO SE EJECUTÓ LA ACTIVIDAD EN EL PERIODO
Ajustar los modelos documentales que se requieren para las diferentes actuaciones administrativas - tributarias	1. Se realizó el ajuste y actualización del formato de requerimiento de información dirigido a (09) empresas comercializadoras de energía que operan en el Distrito, con el fin de adaptar el modelo documental a las particularidades técnicas de este sector. 5.2. Se realizó el ajuste y actualización de los formatos de requerimiento de información dirigidos a la CVC, la Gobernación del Valle, al Hospital Luis Ablanque de la Plata y a la empresa foránea DIAGEO DE COLOMBIA S.A. Estos ajustes se estructuraron de manera personalizada de acuerdo con la naturaleza jurídica y las necesidades de información específicas de cada entidad, asegurando que los modelos documentales sirvan como insumos eficientes para las actuaciones administrativas y de fiscalización del Distrito. Anexo 2 – Modelos de requerimientos de información.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Capacitar a los funcionarios de la dirección financiera, sobre los procedimientos tributarios (recaudo, cobro coactivo y fiscalización) y la normatividad vigente que se debe aplicar a cada proceso	No se ejecutó en este periodo	NO SE EJECUTÓ LA ACTIVIDAD EN EL PERIODO
Consolidar y entregar a la administración insumos jurídico-tributarios para que la administración pueda dar respuesta a las objeciones emitidas por los obligados hasta el cierre total del proceso en su etapa administrativa y coactiva:	7.1. Se consolidó y entregó a la administración el expediente actualizado de AUDIFARMA S.A., integrando como insumo jurídico una sentencia del Consejo de Estado que falló a favor de Bogotá en un proceso similar contra la misma empresa. Este documento es fundamental, ya que demuestra que la firma declara correctamente por la misma actividad en otras jurisdicciones mientras que en Buenaventura pretende excluirla; con este aporte, la administración cuenta con argumentos sólidos para sustentar el proceso de cobro por inexactitud y responder a posibles objeciones del contribuyente en las etapas administrativa y coactiva. Anexo 3 – Captura de Pantalla de expediente actualizado.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Entregar la información que deban tener los formatos o modelos documentales que existen en el área financiera para que la administración pueda implementarlos garantizando eficiencia y reducción de trámites administrativos.	No se ejecutó en este periodo	NO SE EJECUTÓ LA ACTIVIDAD EN EL PERIODO
Garantizar el suministro de información actualizada en materia normativa para que la administración lleve a cabo sus actuaciones en aplicación de la constitución y la ley, evitando de esta manera la vulneración de derechos de los sujetos pasivos.	9.1. Se garantizó el suministro de información normativa actualizada mediante la elaboración de un concepto técnico-jurídico sobre el Impuesto de Alumbrado Público, basado en la Ley 1819 de 2016 y el Acuerdo Distrital 018 de 2025. En este documento se brindó claridad sobre los elementos de la obligación tributaria, la competencia del Concejo Distrital para fijar tarifas y los criterios objetivos para clasificar a los sujetos pasivos. Este insumo permite que la administración cuente con el sustento legal necesario para aplicar correctamente el sistema tarifario y el régimen de recaudo, asegurando que todas las actuaciones se realicen bajo los principios de legalidad y equidad, evitando así la vulneración de los derechos de los contribuyentes. Anexo 4 – Documento con concepto de Alumbrado Público.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Garantizar apoyo especializado suministrando insumos jurídico-tributarios para que la administración pueda realizar una defensa eficaz ante posibles demandas que se puedan presentar en contra del Distrito que tengan como origen la gestión fiscal y recaudo de impuestos del distrito.	No se ejecutó en este periodo	NO SE EJECUTÓ LA ACTIVIDAD EN EL PERIODO
Apoyar al área de fiscalización de impuestos en la revisión de la información recolectada y minería de datos para lograr establecer insumos que permitan el inicio de procesos de cobro administrativo	11.1. Se brindó apoyo técnico al área de fiscalización mediante el análisis y revisión de información recolectada de contribuyentes como ISMOCOL, DISEÑO LICITACIONES E INGENIERÍA S.A.S y UPSISTEMAS,. Asimismo, se realizó la minería de datos sobre información exógena y medios magnéticos del año 2023 (Cruce 1001 DIAN - Aguadulce) para identificar inexactitudes en los reportes de exógena y las declaraciones de RETEICA de la empresa. 11.2. Se realizó el acompañamiento al área de fiscalización en la mesa de trabajo llevada a cabo el día 26 de marzo de 2026 (según convocatoria recibida el 13 de marzo) con el Ministerio de Defensa - Armada Nacional, con el fin de discutir el proceso de cobro del impuesto de Alumbrado Público de la Base Naval Bahía Málaga.. 11.3. Se apoyó en la proyección y notificación mediante la plataforma de 4-72 empresa de mensajería contratista del Distrito, de 2081 invitaciones para declarar RETEICA, a posibles agentes. (1999 Personas jurídicas y 82 Personas Naturales). Anexo 5 – Evidencia fotográfica. Anexo 6 – Capturas de pantalla con evidencia del apoyo efectuado al área de fiscalización.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

 MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 19 de mayo de 2026		CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
			VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
Capacitar a los comerciantes y emprendedores sobre la liquidación, presentación y pago de los impuestos distritales	No se ejecutó en este periodo	NO SE EJECUTÓ LA ACTIVIDAD EN EL PERIODO		
Apoyar a las diferentes áreas destinadas al proceso tributario en sus procedimientos de cobro persuasivo, realizando el contacto con los diferentes actores para facilitar a los contribuyentes el pago voluntario de sus obligaciones tributarias, antes de recurrir a medidas coercitivas, generando actuaciones que permitan la comunicación efectiva, la atención personalizada y la oferta de alternativas de pago	No se ejecutó en este periodo	NO SE EJECUTÓ LA ACTIVIDAD EN EL PERIODO		
Realizar una capacitación para socializar a los responsables de cada secretaría del proceso adelantado, resultados de la gestión y concientización de la obligación que tienen todos los funcionarios de la administración distrital en el apoyo al recaudo de impuestos	No se ejecutó en este periodo	NO SE EJECUTÓ LA ACTIVIDAD EN EL PERIODO		

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.

TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.
SILVIO CAICEDO SOLIS

Vº.Bº. **NURIA RIASCOS MOSQUERA**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR



CONTRATO NÚMERO	DGF-2026-0009
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA
CONTRATISTA	TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.700.871-1
VALOR	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$299.684.200,00) M/CTE
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE COBRO QUE ADELANTA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA TENDIENTES A LOGRAR EL INCREMENTO DE RECAUDO DE RECURSOS PROPIOS, ENEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000047974
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE AGOSTO DE 2026
VALOR TOTAL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$299.684.200,00) M/CTE
SUPERVISIÓN	NURIA RIASCOS MOSQUERA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3 – ÁREA DE FISCALIZACIÓN

Una vez revisado el informe de actividades del contratista correspondiente a la Cuota 003, se confronta las actividades que deben haber estado cumplidas para el pago de la primera cuota del contrato y se evidencia el siguiente avance.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DETALLE	ANEXOS
001.- Realizar la recolección de información para la conformación de expedientes encaminada a creación de bases de datos de contribuyentes (nuevos y actuales) que permitan al Distrito controlar y administrar información de los sujetos pasivos de impuestos en la jurisdicción del Distrito.	1.1. En cumplimiento de la cláusula tercera sobre la forma de pago, El contratista realizó la entrega del listado de deudores de los impuestos Distritales y resaltó que la base de datos de morosos de los impuestos distritales se construye y actualiza de manera constante durante la ejecución del contrato; lo cual logra mediante las labores de investigación y fiscalización que permiten identificar nuevos deudores, así como la depuración de los registros a medida que los contribuyentes realizan sus pagos.	Anexo 1 – Captura de Pantalla de envío de base de datos.
005.- Ajustar los modelos documentales que se requieren para las diferentes actuaciones	5.1. El contratista realizó el ajuste y actualización del formato de requerimiento de información dirigido a (09) empresas comercializadoras de energía que	Anexo 2 – Modelos de requerimientos de información.

administrativas – tributarias.	operan en el Distrito, con el fin de adaptar el modelo documental a las particularidades técnicas de este sector. 5.2. El contratista realizó el ajuste y actualización de los formatos de requerimiento de información dirigidos a la CVC, la Gobernación del Valle, al Hospital Luis Ablanque de la Plata y a la empresa foránea DIAGEO DE COLOMBIA S.A. Estos ajustes se estructuraron de manera personalizada de acuerdo con la naturaleza jurídica y las necesidades de información específicas para cada entidad, asegurando que los modelos documentales sirvan como insumos eficientes para las actuaciones administrativas y de fiscalización del Distrito.	
007.- Consolidar y entregar a la administración insumos jurídico tributarios para que la administración pueda dar respuesta a las objeciones emitidas por los obligados hasta el cierre total del proceso en su etapa administrativa y coactiva.	7.1. El contratista consolidó y entregó a la administración el expediente actualizado de AUDIFARMA S.A., integrando como insumo jurídico una sentencia del Consejo de Estado que falló a favor de Bogotá en un proceso similar contra la misma empresa. Este documento es fundamental, ya que demuestra que la empresa declara correctamente por la misma actividad en otras jurisdicciones mientras que en Buenaventura pretende excluirla; con este aporte, la administración cuenta con argumentos sólidos para sustentar el proceso de cobro por inexactitud y responder a posibles objeciones del contribuyente en las etapas administrativa y coactiva.	Anexo 3 – Captura de Pantalla de expediente actualizado.
009.- Garantizar el suministro de información actualizada en materia normativa para que la administración lleve a cabo sus actuaciones en aplicación de la constitución y la ley, evitando de esta manera la vulneración de derechos de los sujetos pasivos.	9.1. El contratista elaboró un concepto técnico-jurídico sobre el Impuesto de Alumbrado Público, basado en la Ley 1819 de 2016 y el Acuerdo Distrital 018 de 2025, de esta forma garantiza el suministro de información normativa actualizada. En este documento se brindó claridad sobre los elementos de la obligación tributaria, la competencia del Concejo Distrital para fijar tarifas y los criterios objetivos para clasificar a los sujetos pasivos. Este insumo permite que la administración cuente con el sustento legal necesario para aplicar correctamente el sistema tarifario y el régimen de recaudo, asegurando que todas las actuaciones se realicen bajo los principios de legalidad y equidad, evitando así la vulneración de los derechos de los contribuyentes.	Anexo 4 – Documento con concepto de Alumbrado Público.
011.- Apoyar al área de fiscalización de impuestos en la revisión de la información recolectada y minería de datos para lograr establecer insumos que permitan el inicio de procesos de cobro administrativo	11.1. El contratista brindó apoyo técnico al área de fiscalización mediante el análisis y revisión de información recolectada de contribuyentes como ISMOCOL, DISEÑO LICITACIONES E INGENIERÍA S.A.S y UPSISTEMAS,. Asimismo, se realizó la minería de datos sobre información exógena y medios magnéticos del año 2023 (Cruce 1001 DIAN - Aguadulce) para identificar inexactitudes en los reportes de exógena y las declaraciones de RETEICA de la empresa. 11.2. El contratista realizó el acompañamiento al área de fiscalización en la mesa de trabajo llevada a cabo el día 26 de marzo de 2026 (según convocatoria	Anexo 5 – Evidencia fotográfica. Anexo 6 – Capturas de pantalla con evidencia del apoyo efectuado al área de fiscalización.



	recibida el 13 de marzo) con el Ministerio de Defensa - Armada Nacional, con el fin de discutir el proceso de cobro del impuesto de Alumbrado Público de la Base Naval Bahía Málaga.. 11.3. El contratista apoyó en la proyección y notificación mediante la plataforma de 4-72 empresa de mensajería contratista del Distrito, de 2081 invitaciones para declarar RETEICA, a posibles agentes. (1999 Personas jurídicas y 82 Personas Naturales).	
--	--	--

INFORME FINANCIERO

La ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de **Doscientos Noventa y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil doscientos Pesos M/cte. (\$299.684.200)** Pagados en Siete (07) cuotas. Una primera cuota por valor de **Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Doce Mil Treinta y Dos Pesos M/Cte (\$42.812.032)**, y seis (6) cuotas iguales por valor de **Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Doce Mil Veintiocho Pesos M/Cte (\$42.812.028)** cada una.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial del Contrato	299.684.200
Forma de pago	Siete (7) Cuotas
Valor ejecutado	128.436.092
Valor faltante por ejecutar	171.248.108
Porcentaje de Ejecución	42,86%
Porcentaje por Ejecutar	57,14%
Estado de la Garantía	Sin novedad

En consecuencia, se **APRUEBA** el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo pactado y se autoriza el pago de la cuota No. 003.

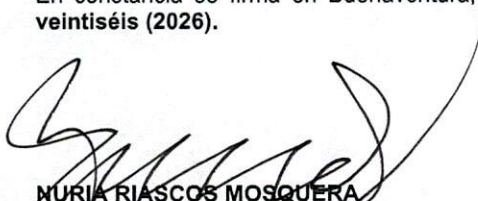
Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SI	NO
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la	X	



certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con sus obligaciones parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.	X	

En constancia se firma en Buenaventura, el día **Quince (15) días de mayo del año dos mil veintiséis (2026)**.


NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario Grado 3
Area de Fiscalización